CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma Nº 1064 e/ Garibaldi
Asunción – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA (LPN) 02/2019 AD REFERENDUM ADQUISICION DE BOTELLAS DE VIDRIOS DE 750 ML Y 450 ML I.D 355.707

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Publica (LPN) 02/2019 AD REFERENDUM ADQUISICION DE BOTELLAS DE VIDRIO DE 750 ML Y 450 ML I.D 355.707** convocada por la CAÑAS PARAGUAYAS S.A, para la Institución.

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

-Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

-Resolución del Directorio N. 09/2018 del 15/11/2018 por la cual se designa a los Directores Javier Silvera Dávalos y/o Julio Santacruz Rejalaga como miembros de la Comisión Evaluadora de Contrataciones.

-Por Resolución de la Presidencia Nº 41/2018 del 18/10/2018 al Gerente Financiero Sr, Cristian Candia Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC)

Efectuamos la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1-) **Acta de recepción de sobres:** la recepción de sobres se realizó en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la CAPASA sito la calle

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Palma N. 1064 esquina Garibaldi en fecha 25 de Enero de 2.019, siendo las 09:00 horas, dejando constancia en acta de haber recibido la única oferta de la siguiente firma:

1- CELEXX S.A

Se ha aclarado y dejado constancia que de acuerdo al Art. 54 del Decreto N. 21909/03, que los oferentes han cumplido con el horario establecido de la recepción de ofertas, por lo que no se han rechazados ninguna ofertas por presentación tardía.

2- Acta de presentación y apertura de sobres: La apertura de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación sito en la calle Palma N. 1064 esquina Garibaldi, a cargo de la Lic. Mirian Rodríguez V. con C.I. N. 2.343.159.- Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Señor Ramón Daniel Ortiz con C.I. N. 4.029.900.- Jefe de la División de Contratación Directa (UOC) en representación de CAPASA y la Sr. Gustavo Daniel Acosta por la firma CELEXX S.A en fecha 25 de Enero de 2.019, siendo las 09:15 horas, en presencia de los mismos, que se detalla a continuación:

Numero	Oferentes	Oferta total IVA Incluido
1	CELEXX S.A	2.826.335.400.-

Se procedió a efectuar una verificación cuantitativa de las documentaciones presentadas de acuerdo al Art. 24 de la ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto 21.909/03 de carácter preliminar

Documentos	Oferente Celexx S.A
1- Formulario de oferta firmado	Presenta
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3- Documentos que acrediten Representación (Poder del Representante)	Presenta-PISE ACTIVO
4-Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	Presenta
5-Documentos que acrediten la existencias legal (Personería Jurídica)	Presenta-PISE ACTIVO
6-Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta (unipersonales)	No Aplica
7- Constancia de SIPE	Presenta -SIPE ACTIVO

Una vez finalizado el Acto de Apertura de sobre Ofertas, se procedió a firmar por los presentes siendo las 09:20hs.

Cristian Cancia L.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Cristina María Ortiz N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma Nº 1064 e/ Garibaldi
Asunción – Paraguay

3 - Análisis de las documentaciones legales de los oferentes Personas Físicas y Jurídicas.

La Comisión Evaluación de ofertas procedió a la verificación minuciosa de todas las documentaciones presentadas, que se detallan a continuación:

Nº	Documentos	CELEXX S.A
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple. 3% del monto de la oferta. Patria de S.A de Seguros y Reaseguros
3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138 y 2051/03	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violes derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010	Cumple
5	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante)	Presenta – Constancia de SIPE 1533064
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Presenta – Constancia de SIPE 1533064
8	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	Cumple – vigencia del 15/01/2019 al 14/02/2019
9	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	Presenta – Constancia de SIPE 1533064
10	Copia simple de los Balance General de los Ejercicios 2015 ,2016 y 2017	Cumple-Presenta Balances con Dictámenes de Auditoria y ratios financieros razonables
11	Copia simple de los formularios 101 - Declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.	Cumple - Presenta folio 81 al 91

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Cristian Jose Maria Ortiga N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

3- Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de Oferentes que presentaron ofertas:

3.1 Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas:

A – La oferta de la Empresa CELEXX S.A ha presentado los documentos técnicos, que se detallan a continuación:

Nº	Documentos	CELEXX S.A
1	Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de insumos tales como botellas de vidrios acompañando de las recepciones satisfactorias y/o remisiones correspondientes , por monto iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2015, 2016 y 2017 para acreditar experiencia requerida en la Sección II inciso a)	Cumple-Presenta facturas de facturaciones en el año 2018 a CAPASA
2	Referencias satisfactorias para acreditar la experiencia requerida en la Sección II inciso b)	Cumple-folio 35 de la oferta técnica
3	Autorización del fabricante / representante y/o Distribuidor autorizado para proveer los bienes ofertados	Cumple- Autorización de la empresa CATTORINI HNS SAICF de Buenos Aires-Argentina
4	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12) . La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la des calificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	No presenta

4- Análisis comparativo de ofertas presentadas: Se adjunta cuadro de la oferta, teniendo en cuenta que se ha presentado un solo oferente:

Numero	Oferentes	Oferta total IVA Incluido
1	CELEXX S.A	2.826.335.400.-

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

Ing. Ruben Ana María Ortega N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma Nº 1064 e/ Garibaldi
Asunción – Paraguay

5- Análisis de la Oferta y recomendaciones:

Atendiendo el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa CELEXX S.A se ajustan sustancialmente a las requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos.

Además el precio ofertado por la firma oferente, está dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA.

Por lo expuesto anteriormente este comité recomienda:

a) Adjudicar a la firma CELEXX S.A. en la suma total de g. 2.826.335.400.- (Guaraníes DOS MIL MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS) por las razones mencionadas a continuación:

1°) El Oferente CELEXX S.A, ha sido la firma en presentado la oferta más ventajosa adecuado a las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

2°) Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

3°) Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

4°) La oferta presentada se ajusta en todos los aspectos importantes a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N. 02/2019.

Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Atte.

Asunción, 15 de febrero de 2019

Cristian Gandia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Cristina Ana María Ortigoza N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

DIR. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.